

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

1035616
F 12812
CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P3100

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR Y SEÑORA ELSA VICTORIA FLORES MACIAS, A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS.-

CUANTIA: \$ 32.739.60

ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón

Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día

lunes veintinueve de abril del dos mil trece, ante mí,

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la

Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de

personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección

Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen

y declaran, por una parte y en calidad de

VENEDORES, los cónyuges señor **LEONARDO ELIAS QUIROZ**

SALAZAR y señora ELSA VICTORIA FLORES MACIAS, casados

entre sí, debidamente representado por el señor **ROLANDO**

ARALDO VELEZ MURILLO, según consta del poder que se

adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe

en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que

corresponde al número uno tres cero dos uno cero tres seis seis

guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por

mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta

ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**

la **IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE**

JESUS, debidamente representada por el Obispo **FLAVIO**

ARNALDO ROQUILLO ARIAS, en calidad de Presidente según

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Sello
05/13/13

consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, los cónyuges señor **LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR** y señora **ELSA VICTORIA FLORES MACIAS**, casados entre sí, debidamente representado por el señor **ROLANDO ARALDO VELEZ MURILLO**, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante, a quienes en adelante se les llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la **IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS**, debidamente representada por el Obispo **FLAVIO ARNALDO ROQUILLO ARIAS**, en calidad de Presidente según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; a quien

en adelante se le llamará simplemente "LA COMPRADORA".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES. Declaran los VENEDORES, a través de su apoderado ser dueño y propietario de un cuerpo de terreno el mismo que se encuentra ubicado en la ciudad de Manta, adquirido por compra que le hiciera al señor Cesar Corral Villafuerte y cónyuge, según consta de la escritura de compraventa, realizada en la Notaria Segunda Manta, el trece de abril de mil novecientos setenta y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres.- el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública denominada Loja, POR ATRÁS: Con treinta y un metros setenta y cinco centímetros y linderando con solares de Cruz Delgado y Alfredo Ortiz, antes de Carlos Bayas, POR UN COSTADO: Treinta y ocho metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de Segundo Prado antes de Carlos Bayas; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta y ocho metros ochenta centímetros y linderando con callejón público.- Con una superficie total de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- De este predio se han realizado varias ventas quedando un remanente libre de gravamen que lo determinara el Municipio de Manta.- **TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los VENEDORES, los cónyuges señor LEONARDO ELIAS QUIROZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

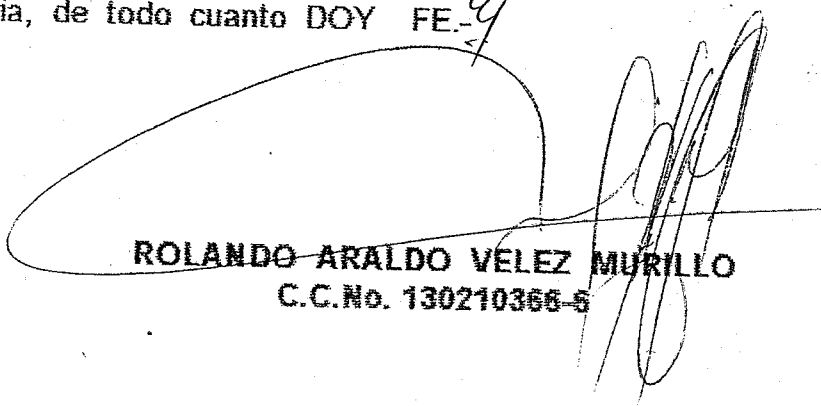
SALAZAR y señora ELSA VICTORIA FLORES MACIAS, casados entre sí, debidamente representado por el señor ROLANDO ARALDO VELEZ MURILLO, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS, debidamente representada por el Obispo FLAVIO ARNALDO ROQUILLO ARIAS, en calidad de Presidente según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, un lote de terreno el mismo que corresponde al área remanente, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes de este instrumento público, el mismo que se encuentra ubicado en la Calle Diecisiete, Avenida siete y Callejón de esta ciudad de Manta, teniendo las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros cuarenta y un centímetros con calle pública; POR ATRÁS: Quince metros catorce centímetros y lindera con Quiroz Salazar Joel Gilberto; POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros setenta y ocho centímetros y lindera con Martha Cecilia Quiroz Palma; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Cruz Delgado y Alfredo Ortiz.- Con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS COMA OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- La cuantía de la presente venta según certificado emitido por el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio

de Manta es el de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR; Y, el precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de: VEINTITRES MIL DOLARES, valor que el apoderado del vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por venir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Usted

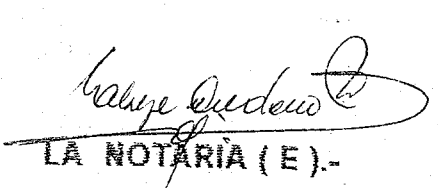
Notaria Pública Cuarta - Manta
Canciller
Manta

NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

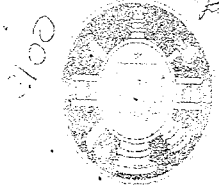
señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-y


ROLANDO ARALDO VELEZ MURILLO
C.C.No. 130210366-6


Obispo FLAVIO ARNALDO ROQUILLO ARIAS
Pdte. IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE
JESUS
C.C.No. 120087241-2


LA NOTARIA (E).- *Res*

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0249306

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0909166731
NOMBRES: QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS
RAZÓN SOCIAL: CALLE AV. 17 CALLEJON
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 248813
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 04/03/2013 09:31:40

ÁREA DE SELLO
CUERPO

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

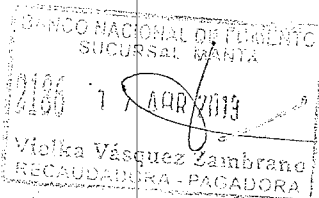
3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 02 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 17/04/2013
C/C 16413:04 75 0 vvasquez 7615
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 282882797
Nro. de Cta: 0-04007049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

Referencia: 40630
Efectivo: 3.00
Total Deposito: 3.00
Cantidad Cheque:

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

3/12/2013 12:03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-03-56-16-000	272,83	32739,60	64166	157503
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS	CALLE 7 Y AV. 17 CALLEJON	Impuesto principal		163,70	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		49,11	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		212,81	
0992172487001	IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS	ND	VALOR PAGADO		212,81	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/12/2013 12:03 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 54669

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

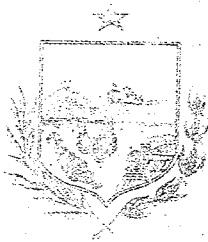
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS
ubicada C.7 Y AV.17 CALLEJON
AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$32739.60 TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 60/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de 12 del 20
MARZO 2013

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

9
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 81023

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1035616000 CALLE AV. 17 CALLEJON
Manta, veinte y siete de febrero del dos mil trece.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

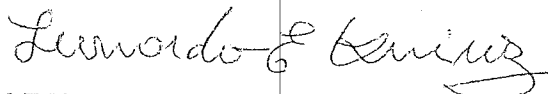


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 49 / 2013

Tomo . Página 49

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 13 de marzo de 2013, ante mi, FRANKLIN DEL CASTILLO, VICE-CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen **LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR**, de nacionalidad ECUATORIANO, mayor de edad, con Pasaporte número 0900466731, y **ELSA VICTORIA FLORES MACIAS**, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, con Pasaporte número 1300302401, casados entre sí y domiciliados en el 865 N.W. 17 Pl., Miami Florida 33125, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROLANDO ARALDO VELEZ MURILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1302103666, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador; para que en sus nombres y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **un terreno, ubicado en la Avenida 17 y Callejón, del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador**; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Los poderdantes confieren a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- HASTA AQUI LA VOLUNTAD EXPRESA DE LOS MANDANTES.- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratifican en su contenido y aprobando todas sus partes firman al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR
PODERDANTE

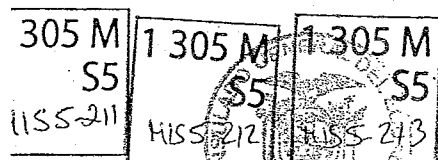

ELSA VICTORIA FLORES MACIAS
PODERDANTE


FRANKLIN DEL CASTILLO
VICE-CONSUL DEL ECUADOR

Actaria Publica Cuarta Encargada
Miami - Ecuador



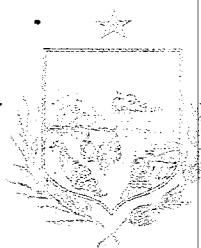
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI.-
Dado y sellado, el 13 de marzo de 2013



FRANKLIN DEL CASTILLO
VICE-CONSUL DEL ECUADOR



Arancel Consular: \$11.62 a
Valor: \$15,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 81023

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de febrero de 2013

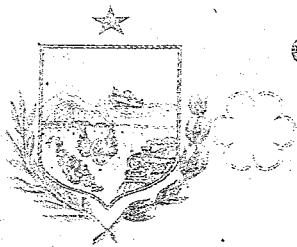
VALIDA PARA LA CLAVE
1035616000 CALLE AV. 17 CALLEJON
Manta, veinte y siete de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 098843

No. Certificación: 98843

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11233

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-56-16-000

Ubicado en: CALLE 7 Y AV. 17 CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 272,83 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32739,60
CONSTRUCCIÓN: 0,00
32739,60

Son: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

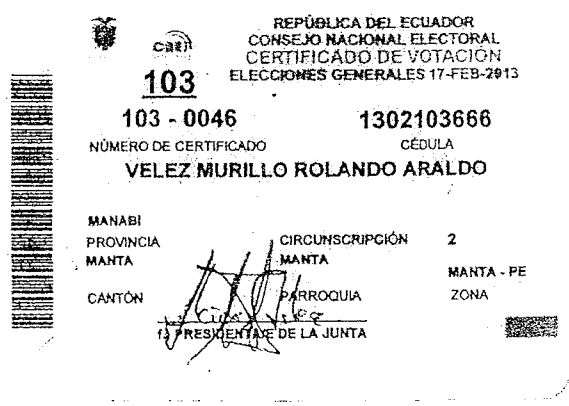
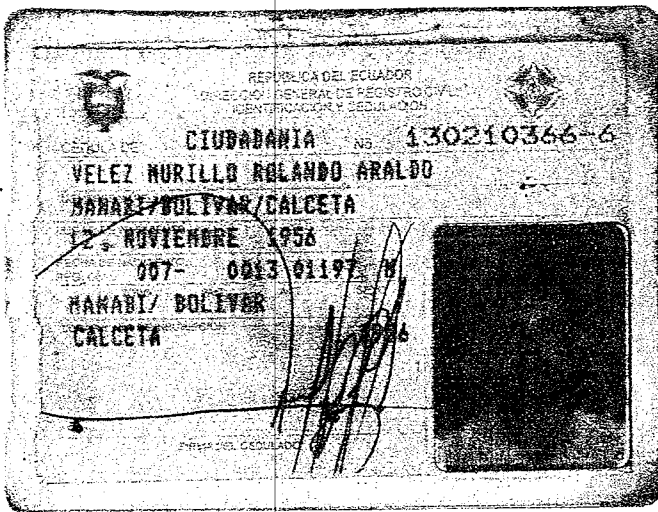
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 08/03/2013 13:17:22

Tercera Edad
763,70
49,11
212,81



ay.
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Conforme a la solicitud presentada, y al informe del departamento de revisión de títulos. El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil certifica lo siguiente: Que en el Tomo 2 de fojas 879 a 902 del Registro de Organizaciones Religiosas, consta inscrita con fecha once de Marzo del dos mil once, con el # 36 de inscripción y el # 5891 del repertorio; el **NOMBRAMIENTO** otorgado a favor del Obispo **FLAVIO ARNALDO RONQUILLO ARIAS**, como **PRESIDENTE** de la **IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS** por el lapso de **TRES ANOS**, esto es para el periodo comprendido desde el 21 de Enero del 2011 hasta el 20 de Enero del 2014. Aprobado mediante acuerdo Ministerial No. 0883 en Santo Domingo de fecha 21 de Enero del 2011, protocolizado en el Registro a cargo del notario Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini notario titular Trigésimo el 21 de Febrero del 2011.-
Cualquier enmiendadura o alteración invalida este documento.- **Guayaquil, 24 de Marzo del 2011.**




Roca Alvarez
Registrador de la Propiedad del Cantón
Guayaquil Encargado

Amanuense de Certificados : CLAYANA
Revisor de Certificados : CLAYANA

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Valor total pagado por este:
Certificado: \$ 13,20 + I.V.A

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

05 ABR 2011

Es Conforme a (su Original)
Lo Certifico.

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120087241-2

APellidos y Nombres: RONQUILLO ARIAS FLAVIO ARNALDO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS VINCES VINCES

Fecha de nacimiento: 1957-09-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Cónyuge: ZOLA LUZMILA GRAMA FERNANDEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PASTOR

APellidos y Nombres del Padre: RONQUILLO FILIMON

APellidos y Nombres de la Madre: ARIAS ACOSTA ROGELIA DEL CONSUELO

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2011-03-30

Fecha de Expiración: 2021-03-30

V3333V4241

0048065

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

139

139 - 0276 1200872412

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RONQUILLO ARIAS FLAVIO ARNALDO

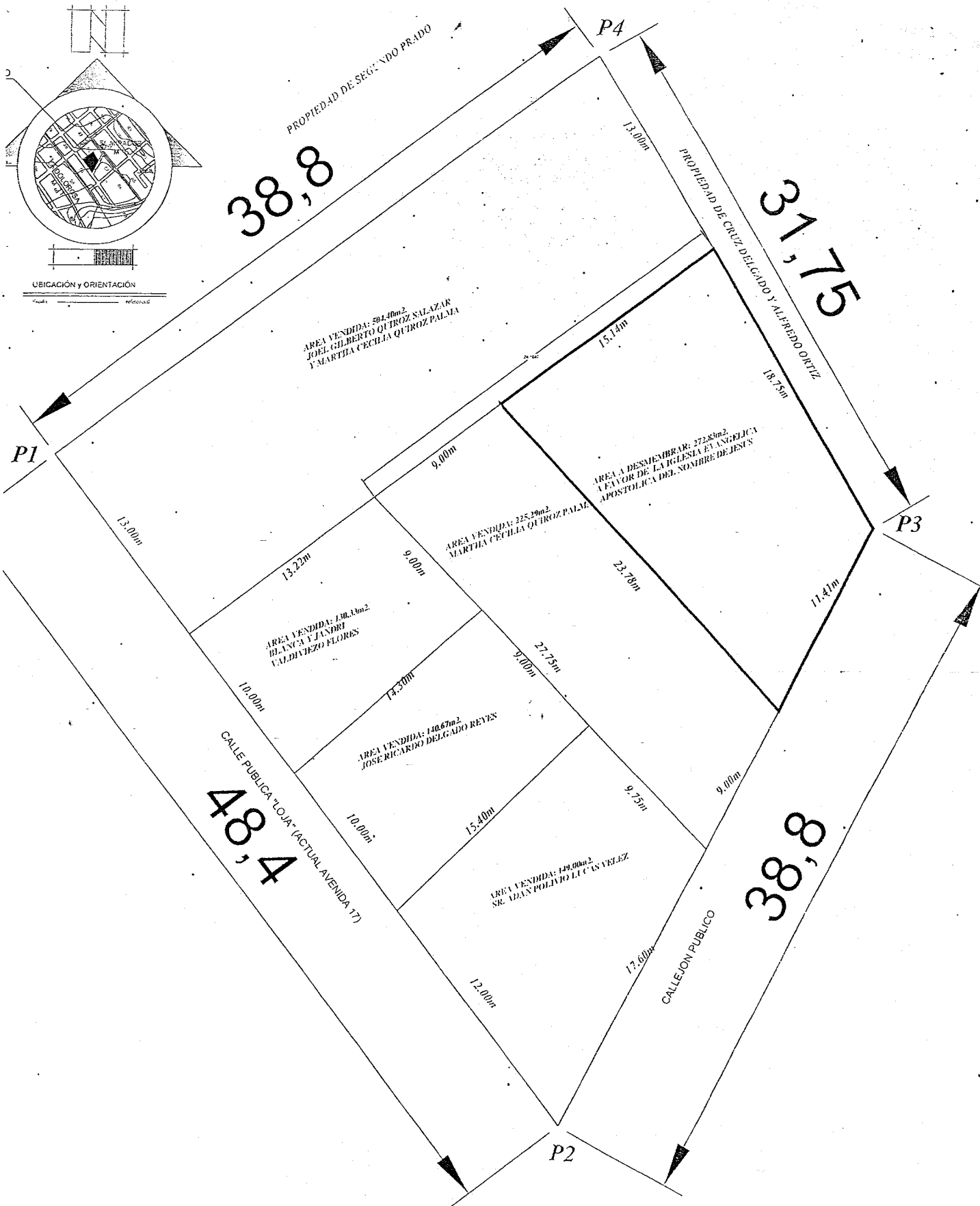
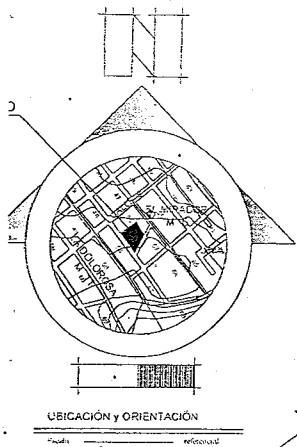
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LETAMENDI 3

PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Dr. Lucio Cuenca Aleniz
Votaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	530843,41	9895142,56
2	530873,00	9895104,26
3	530890,87	9895138,70
4	530881,16	9895154,75

Propietario:		RESPONSABILIDAD:	
LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR			
UBICACIÓN:	FECHA: ABRIL 2013	ING. ALFREDO CASTILLO E. J.	
Ciudad de Managua, Avenida 1ª entre calles 7 y 8. Catastral 1035576500	ESCALA: 1:300	Reg. Prof. 01-13-707	

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un lote de terreno propiedad de QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS, ubicado en la ciudad de Manta en la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral = 1035616000, el mismo que posee un área total de 1.554,71 m².

Por el frente:	48,40m con calle pública (Av. 18)
Por atrás:	31,75m con Cruz Delgado y Alfredo Ortiz.
Costado derecho:	38,80m con Segundo Prado.
Costado izquierdo:	38,80m con callejón público.
Área total:	1.554,71m ²

140,67m2

149,00m²

504,40m2

130,33m²

225,29m2

132,19m2

272,83m²

Por el frente:	11.41m con calle pública.
Por atrás:	15.14m con Quiroz Salazar Joel Gilberto
Por el costado derecho:	23.78m con Martha Cecilia Quiroz Palma.
Por el costado izquierdo:	18.75m con propiedad de Cruz Delgado y Alfredo Ortiz
Área total:	272.83m ²

NINGUNA

NOTE:

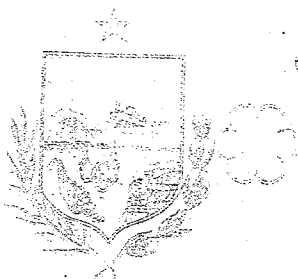
- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m², sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0276-D.1CRM-DPS-13 de la Dirección de Evaluación y Catastro, "no existe ningún inconveniente hasta el presente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."
- Manta, abril 26 de 2017

Manta, abril 26 de 20

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite en virtud de la información suministrada por el personal municipal encargado del sector, para dar cumplimiento al artículo 80.A del Código Municipal, que establece que se debe proporcionar datos sobre el patrimonio urbano y sus modificaciones, verificados en los volúmenes correspondientes O.B.G.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1,25

Nº 39663

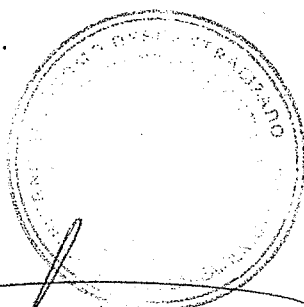
AUTORIZACIÓN

Nº. 0165-960

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **IGLESIA EVANGÉLICA APOSTÓLICA DEL NOMBRE DE JESÚS** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de Quiroz Salazar Leonardo Elías ubicado en la ciudad de Manta en la Parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 11,41m con calle pública.
Por atrás: 15,14m con Quiroz Salazar Joel Gilberto.
Por el costado derecho: 23,78m con Martha Cecilia Quiroz Palma.
Por el costado izquierdo: 18,75m con propiedad de Cruz Delgado y Alfredo Ortiz.
Área total: 272,83m²

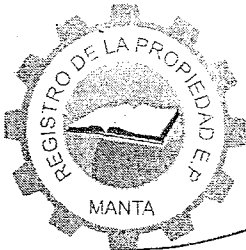
Manta, abril 26 de 2013



[Firma manuscrita]
Sr. Rainiero Llor Arceaga

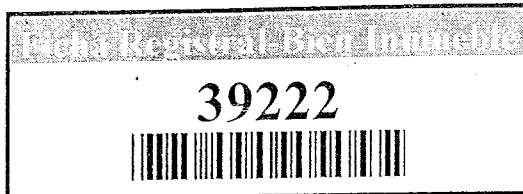
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39222:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno el mismo que se encuentra ubicado en la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública denominada Loja, POR ATRÁS, con treinta y un metros setenta y cinco centímetros y linderando con solares de Cruz Delgado y Alfredo Ortiz, antes de Carlos Bayas, POR UN COSTADO, treinta y ocho metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de Segundo Prado antes de Carlos Bayas y POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta y ocho metros ochenta centímetros y linderando con callejón público. Con una superficie total de Un Mil Quinientos Cincuenta Y Cuatro Metros Cuadrados Setenta Y Un Décímetros Cuadrados: SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	127 26/04/1973	533
Compra Venta	Poder General	280 22/02/1989	820
Compra Venta	Compraventa	318 28/02/1989	940
Compra Venta	Compraventa	331 28/02/1989	975
Compra Venta	Compraventa	490 22/03/1989	1.481
Compra Venta	Compraventa	1.685 28/09/1989	4.899
Compra Venta	Compraventa	3.153 17/12/2007	42.612
Compra Venta	Poder Especial	3.487 11/12/2012	66.585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 8 Compraventa
Inscrito el 26 de abril de 1973
Tomos Folio Inicial: 533 - Folio Final: 538
Número de inscripción: 127 Número de Repertorio: 418
Oficina donde guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Registrante: Manta
Fecha de otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1973
Escritura/Quito/Resolución:
Fecha de Resolución:

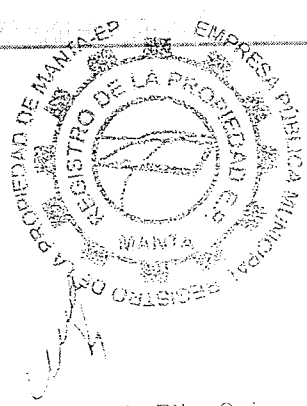
a.- Observaciones:

Sr. LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR representado por su agente oficioso Sr. Ramón Elías Quiroz

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39222

Página: 1 de 5



Rodríguez, ambos casados, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno el mismo que ese encuentra ubicado en la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, por el frente cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y lindera con calle publica denominada Loja, por atrás con treinta y un metros setenta y cinco centímetros y linderando con solares de Cruz Delgado y Alfredo Ortiz, antes de Carlos Bayas, por un costado treinta y ocho metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de Segundo Prado antes de Carlos Bayas y por el otro costado los mismos treinta y ocho metros ochenta centímetros y linderando con callejón publica con una superficie total de un mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado(*)	Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000042763	Corral Villafuerte Cesar Moises	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000038569	Zamora Romero Rosa Eva	Casado	Manta

2 / 8 Poder General

Inscrito el: miércoles, 22 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 820 - Folio Final: 825
Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la ciudad de Manta. predio adquirido con fecha 26 de abril de 1973.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apoderado	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado	Manta
Mandante	80-0000000024525	Vega Delgado Ernesto Emeterio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	127	26-abr-1973	533	538

3 / 8 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 940 - Folio Final: 942
Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio: 428
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. El Señor Ernesto Emeterio Vega Delgado, por los derechos que representa como mandatario del Señor Leonardo Elias Quiroz Salazar. Un solar ubicado en el perímetro Urbano de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas Por el Frente con diez metros y linderando con Avenida Diecisiete. Por Atras; con nueve metros y linderando con propiedad de Irene de Prado y Juana Prado. Por el Costado Derecho con quince metros cuarenta centímetros y linderando con propiedad de Adán Lucas Y por el Costado Izquierdo con catorce metros treinta centímetros y linderando con propiedad de Francisco Valdivieso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066779	Delgado Reyes Jose Ricardo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39222

Página: 2 de 5

Vendedor Aceptante 80-0000000065849 Quiroz Salazar Leonardo Elias (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 127 26-abr-1973 533 538

4 / 8 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de febrero de 1989
Tomo: I Folio Inicial: 975 - Folio Final: 977
Número de Inscripción: 331 Número de Repertorio: 446
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Ernesto Emeterio Vega Delgado por los derechos que representa como mandatario del Sr. Leonardo Elias Quiroz Salazar segun poder, un pequeño lote de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados ubicado en la calle ocho y avenida diecisiete de esta ciudad de Manta. Un predio ubicado en el perímetro urbano del Barrio Royal en la alameda ocho y avenida diecisiete de esta ciudad de Manta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida diecisiete con doce metros POR ATRAS: Con propiedad del mismo vendedor con catorce metros ochenta centímetros POR EL LADO DERECHO: Callejon planificado que conduce a la avenida dieciséis con diecisiete metros con sesenta centímetros POR EL LADO IZQUIERDO: Con propiedad de Jose Ricardo Delgado Reyes con quince metros con cuarenta centímetros dando un area total de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

El predio descrito con fecha 22 de Agosto de 1.989 bajo el No. 378 tiene inscrito Mutuo Hipotecario con seguro de desgravamen autorizada el 21 de Agosto de 1.989 ante la Notaria Primera de Manta, actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 25 de Abril del 2.000 bajo el N. 505 escritura celebrada el 22 de Marzo del 2.000 ante la Notaria primera de Manta quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065850	Lucas Velez Adan Polivio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado(*)	Manta

5 / 8 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 22 de marzo de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.481 - Folio Final: 1.483
Número de Inscripción: 490 Número de Repertorio: 664
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Ernesto Emeterio Vega Delgado, por los derechos que representa como mandatario del Señor Leonardo Elias Quiroz Salazar. y por otra parte el Señor Joel Gilberto Quiroz Salazar en calidad de comprador. vende un pequeño lote de quinientos cuatro metros con cuarenta centímetros el mismo que consta con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente; trece metros y Avenida diecisiete. Por Atrás; trece metros y propiedad de Cruz Delgado por el lado izquierdo con propiedad de Segundo Prado con treinta y ocho metros con ochenta centímetros por el lado derecho con propiedad de Francisco Valdiviezo y terrenos del mismo vendedor con treinta y ocho metros con

ochenta centímetros dando un área total de Quinientos Cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066777	Quiroz Salazar Joel Gilberto	Divorciado	Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	127	26-abr-1973	533	538

6 / 8 Compraventa

Inscrito el: jueves, 28 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.899 - Folio Final: 4.901
Número de Inscripción: 1.685 Número de Repertorio: 2.473
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El vendedor esta representado por el Sr. Ernesto Emeterio Vega Delgado y los menores estan representados por los conyuges Sr. Francisco-Valdivieso Moran y Dorys Flores Lopez. Una parte del terreno ubicado en la avenida 17 antes calle Loja de esta ciudad de Manta, Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Avenida 17 y diez metros. POR ATRAS. Terrenos del vendedor y nueve metros. POR EL UN COSTADO. José Gilberto Quiroz Salazar y trece metros veintidós centímetros. POR EL OTRO COSTADO. José Ricardo Delgado Reyes y catorce metros treinta centímetros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12009168	Valdivieso Flores Blanca Lelia	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-12559691	Valdivieso Flores Yandri Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016565	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	127	26-abr-1973	533	538

7 / 8 Compraventa

Inscrito el: lunes, 17 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.612 - Folio Final: 42.622
Número de Inscripción: 3.153 Número de Repertorio: 6.328
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. Los conyuges Don Leonardo Elias Quiroz Salazar y Doña. Elsa Victoria Flores Macias. debidamente autorizado por su conyuge la señora. Elsa Victoria Flores Macias. y por otra parte en calidad de compradora. la Señora. Martha Cecilia Quiroz Palma, casada, debidamente representada por su Apoderado el Señor. Ernesto Salvador Moreira Flores. como se acredita en la copia del poder. *Terreno ubicado en callejón público entre las calles Siete y Ocho, Barrio "Royal" de la parroquia y Cantón Manta. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; con nueve metros y lindera con callejón público. Atrás; nueve metros y lindera con propiedad del señor Joel Gilberto Quiroz Salazar. Costado Derecho; en veintisiete metros setenta y cinco centímetros, linderando en nueve metros setenta y cinco centímetros con

propiedad del Señor Adán Polivio Lucas Vélez. más nueve metros y lindera con propiedad del Señor. José Ricardo Delgado Reyes, mas nueve metros y lindera con propiedad de los menores Blanca Yandri Valdivieso Flores y Costado Izquierdo; en veintitres metros setenta y ocho centímetros y lindera con terreno que se reserva el vendedor señor Leonardo Elías Quiroz Salazar. Teniendo una superficie total de; doscientos veinticinco metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066775	Quiroz Palma Martha Cecilia	Casado(*)	Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000024085	Flores Macias Elsa Victoria,	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	127	26-abr-1973	533	538

8 / 8 Poder Especial

Inscrito el: martes, 11 de diciembre de 2012

Tomo: 152 Folio Inicial: 66.585 - Folio Final: 66.588

Número de Inscripción: 3.487 Número de Repertorio: 7.720

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O D E R E S P E C I A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Mandatario	13-02103666	Velez Murillo Rolando Araldo	Casado	Manta
Otorgantes	80-0000000016565	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	127	26-abr-1973	533	538

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:44:52 del martes, 23 de abril de 2013

A petición de:

Elaborado por:

Maria Asunción Cedeño Chávez

130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

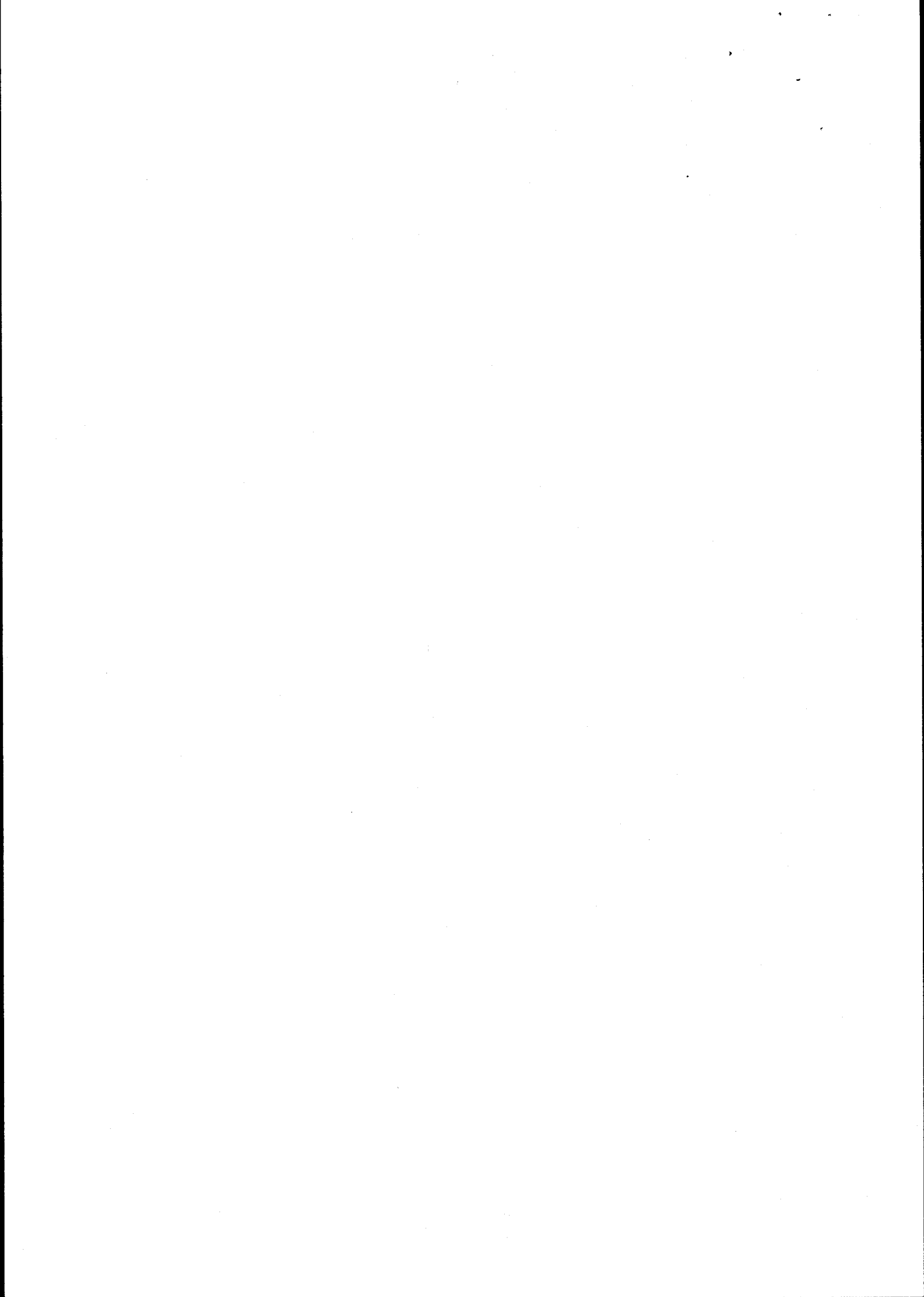
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39222

Página: 5 de 5



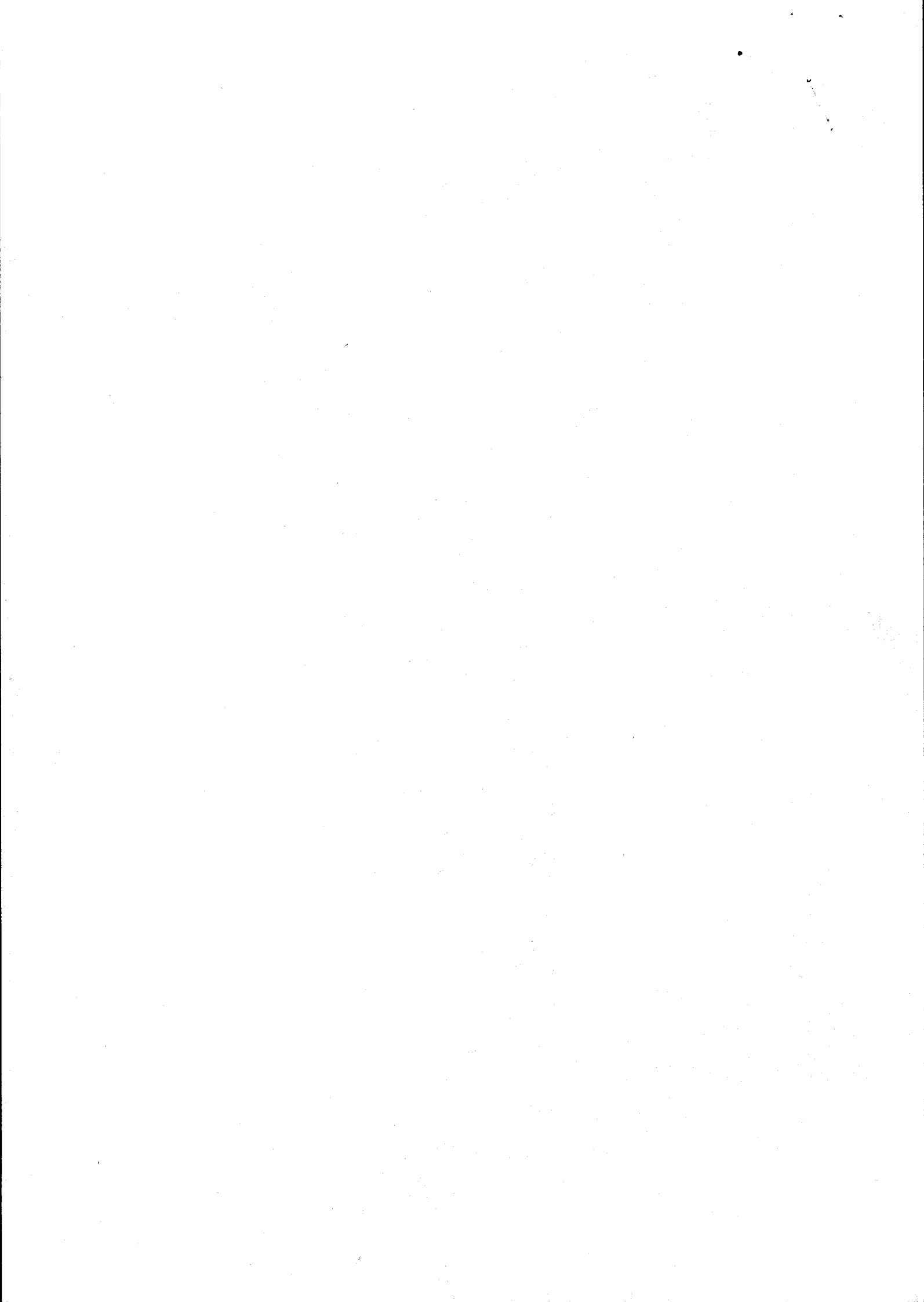
ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO :2013.13.08.04.P3100.- DOY

FE.- *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Dirección de
Avalúos Catastro y
Registros

FORMULARIO DE RECLAMO



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Técnico:

Firma del Técnico

Fecha: 28/02/2013

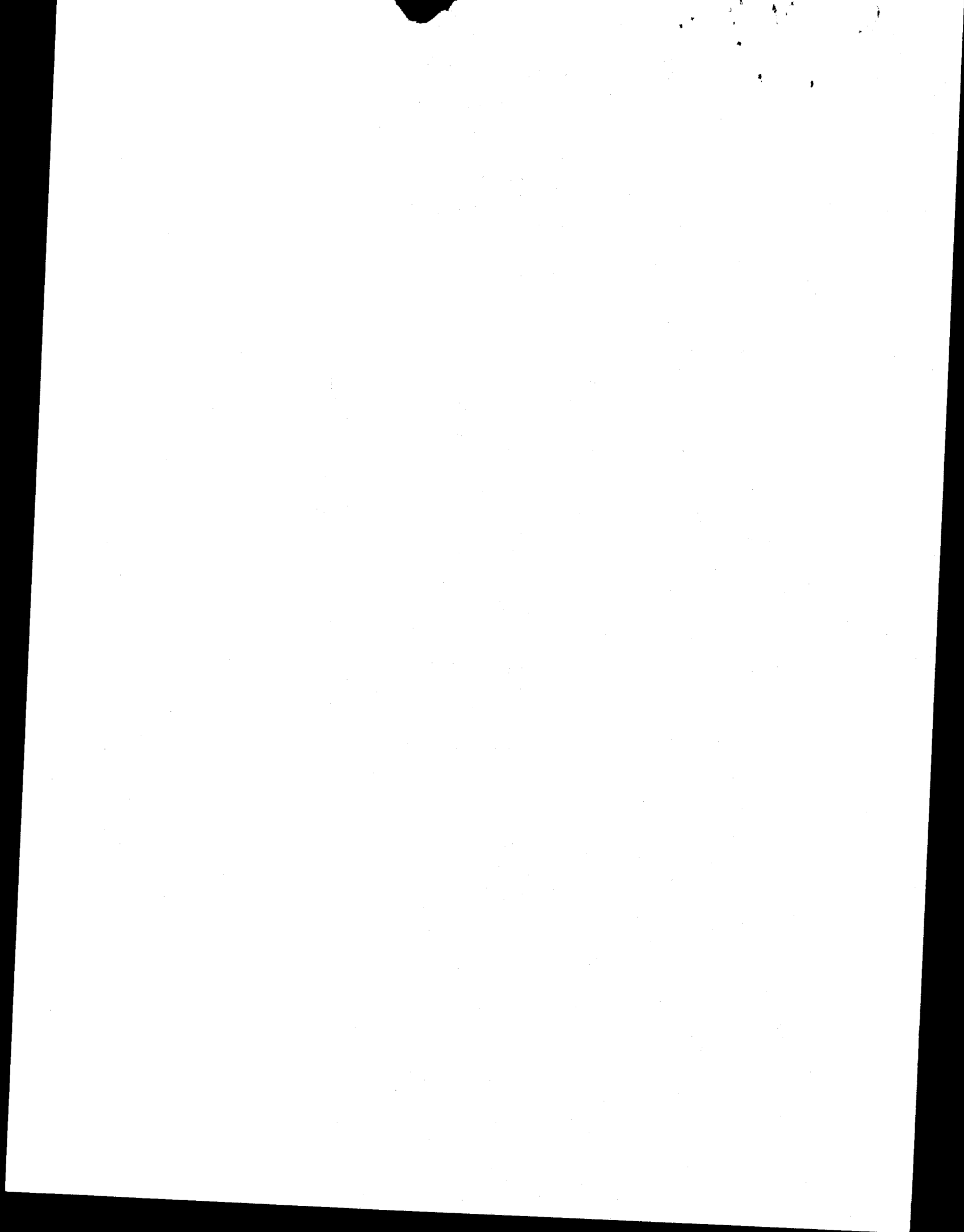
Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avalúos y Catastro

Fecha:

Int. PLAV.
Reservado

Don xer Copia al Resguardo





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien inmueble

39222



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39222:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno el mismo que ese encuentra ubicado en la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, por el frente cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y lindera con calle publica denominada Loja, por atrás con treinta y un metros setenta y cinco centímetros y linderando con solares de Cruz Delgado y Alfredo Ortiz, antes de Carlos Bayas, por un costado treinta y ocho metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de Segundo Prado antes de Carlos Bayas y por el otro costado los mismos treinta y ocho metros ochenta centímetros y linderando con callejón publica con una superficie total de un mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados: SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	127 26/04/1973	533
Compra Venta	Poder General	280 22/02/1989	820
Compra Venta	Compraventa	318 28/02/1989	940
Compra Venta	Compraventa	331 28/02/1989	975
Compra Venta	Compraventa	490 22/03/1989	1.481
Compra Venta	Compraventa	1.685 28/09/1989	4.899
Compra Venta	Compraventa	3.153 17/12/2007	42.612
Compra Venta	Poder Especial	3.487 11/12/2012	66.585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 8 Compraventa

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 533 - Folio Final: 538

Número de Inscripción: 127 Número de Repertorio: 418

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

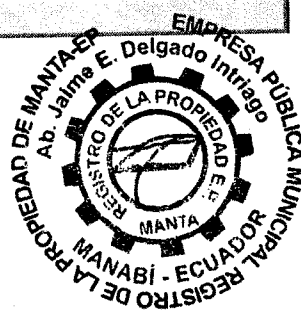
a.- Observaciones:

Sr. LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR representado por su agente oficioso Sr. Ramón Elías Quiroz Rodríguez, ambos casados, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno el mismo que ese encuentra ubicado

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 39222

Página: 1 de 5



en la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, por el frente cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y lindera con calle publica denominada Loja, por atrás con treinta y un metros setenta y cinco centímetros y linderando con solares de Cruz Delgado y Alfredo Ortiz, antes de Carlos Bayas, por un costado treinta y ocho metros ochenta centímetro y lindera con propiedad de Segundo Prado antes de Carlos Bayas y por el otro costado los mismos treinta y ocho metros ochenta centímetros y linderando con callejón publica con una superficie total de un mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000042763	Corral Villafuerte Cesar Moises	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000038569	Zamora Romero Rosa Eva	Casado	Manta

2 / 8 Poder General

Inscrito el : miércoles, 22 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 820 - Folio Final: 825
Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la ciudad de Manta. predio adquirido con fecha 26 de abril de 1973.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apoderado	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado	Manta
Mandante	80-0000000024525	Vega Delgado Ernesto Emeterio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	127	26-abr-1973	533	538

3 / 8 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 940 - Folio Final: 942
Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio: 428
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. El Señor Ernesto Emeterio Vega Delgado, por los derechos que representa como mandatario del Señor Leonardo Elias Quiroz Salazar. Un solar ubicado en el perímetro Urbano de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas Por el Frente con diez metros y linderando con Avenida Diecisiete. Por Atras; con nueve metros y linderando con propiedad de Irene de Prado y Juana Prado. Por el Costado Derecho con quince metros cuarenta centímetros y linderando con propiedad de Adán Lucas Y por el Costado Izquierdo con catorce metros treinta centímetros y linderando con propiedad de Francisco Valdivieso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066779	Delgado Reyes Jose Ricardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro:
Compra Venta

No.Inscripción: 127 Fec. Inscripción: 26-abr-1973 Folio Inicial: 533 Folio final: 538

4 / 8 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 975 - Folio Final: 977

Número de Inscripción: 331 Número de Repertorio: 446

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ernesto Emeterio Vega Delgado por los derechos que representa como mandatario del Sr. Leonardo Elias Quiroz Salazar segun poder, un pequeño lote de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados ubicado en la calle ocho y avenida diecisiete de esta ciudad de Manta. Un predio ubicado en el perimetro urbano del Barrio Royal en la alle ocho y avenida diecisiete de esta ciduad de Manta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Avenida diecisiete con doce metros POR ATRAS: Con propiedad del mismo vendedor con catorce metros ochenta centímetros POR EL LADO DERECHO: Callejon planificado que conduce a la avenida dieciseis con diecisiete metros con sesenta centímetros POR EL LADO IZQUIERDO: Con propiedad de Jose Ricardo Delgado Reyes con quince metros con cuarenta centímetros dando un area total de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

El predio descrito con fecha 22 de Agosto de 1.989 bajo el No. 378 tiene inscrito Mutuo Hipotecario con seguro de desgravamen autorizada el 21 de Agosto de 1.989 ante la Notaria Primera de Manta, actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 25 de Abril del 2.000 bajo el N. 505 escritura celebrada el 22 de Marzo del 2.000 ante la Notaria primera de Manta quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065850	Lucas Velez Adan Polivio	Soltero	Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado(*)	Manta

5 / 8 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 22 de marzo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.481 - Folio Final: 1.483

Número de Inscripción: 490 Número de Repertorio: 664

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Ernesto Emeterio Vega Delgado, por los derechos que representa como mandatario del Señor Leonardo Elias Quiroz Salazar. y por otra parte el Señor Joel Gilberto Quiroz Salazar en calidad de comprador. vende un pequeño lote de quinientos cuatro metros con cuarenta centímetros el mismo que consta con los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; trece metros y Avenida diecisiete. Por Atrás; trece metros y propiedad de Cruz Delgado por el lado izquierdo con propiedad de Segundo Prado con treinta y ocho metros con ochenta centímetros por el lado derecho con propiedad de Francisco Valdiviezo y terreo del mismo vendedor con treinta y ocho metros con ochenta centímetros dando un área total de Quinientos Cuatro metros cuarenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066777	Quiroz Salazar Joel Gilberto	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 39222

Página: 3 de 5



Vendedor 80-000000065849 Quiroz Salazar Leonardo Elias Casado(*) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 127 26-abr-1973 533 538

6 / 8 Compraventa

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.899 - Folio Final: 4.901
Número de Inscripción: 1.685 Número de Repertorio: 2.473
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El vendedor esta representado pored Sr. Ernesto Emeterio Vega Delgado y los menores estan representados por los conyuges Sr. Francisco Valdivieso Moran y Dorys Flores Lopez. Una parte del terreno ubicado en la avenida 17 antes calle Loja de esta ciudad de Manta, Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Avenida 17 y diez metros. POR ATRAS. Terrenos del vendedor y nueve metros. POR EL UN COSTADO. José Gilberto Quiroz Salazar y trece metros veintidós centímetros. POR EL OTRO COSTADO. José Ricardo Delgado Reyes y catorce metros treinta centímetros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12009168	Valdivieso Flores Blanca Lelia	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-12559691	Valdivieso Flores Yandri Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000016565	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 127 26-abr-1973 533 538

7 / 8 Compraventa

Inscrito el : lunes, 17 de diciembre de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 42.612 - Folio Final: 42.622
Número de Inscripción: 3.153 Número de Repertorio: 6.328
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa. Los conyuges Don Leonardo Elias Quiroz Salazar y Doña . Elsa Victoria Flores Macias. debidamente autorizado por su conyuge la señora. Elsa Victoria Flores Macias. y por otra parte en calidad de compradora. la Señora. Martha Cecilia Quiroz Palma, casada, debidamente representada por su Apoderado el Señor. Ernesto Salvador Moreira Flores. como se acredita en la copia del poder. *Terreno ubicado en callejón público entre las calles Siete y Ocho, Barrio "Royal" de la parroquia y Cantón Manta. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; con nueve metros y lindera con callejón público. Atrás; nueve metros y lindera con propiedad del señor Joel Gilberto Quiroz Salazar. Costado Derecho; en veintisiete metros setenta y cinco centímetros, linderando en nueve metros setenta y cinco centímetros con propiedad del Señor Adán Polivio Lucas Vélez. más nueve metros y lindera con propiedad del Señor. José Ricardo Delgado Reyes, mas nueve metros y lindera con propiedad de los menores Blanca Yandri Valdivieso Flores y Costado Izquierdo; en veintitres metros setenta y ocho centímetros y lindera con terreno que se reserva el vendedor señor Leonardo Elias Quiroz Salazar. Teniendo una superficie total de; doscientos veinticinco metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066775	Quiroz Palma Martha Cecilia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024085	Flores Macias Elsa Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065849	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	127	26-abr-1973	533	538

8 / 8 Poder Especial

Inscrito el : martes, 11 de diciembre de 2012

Tomo: 152 Folio Inicial: 66.585 - Folio Final: 66.588

Número de Inscripción: 3.487 Número de Repertorio: 7.720

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O D E R E S P E C I A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Mandatario	13-02103666	Velez Murillo Rolando Araldo	Casado	Manta
Otorgantes	80-0000000016565	Quiroz Salazar Leonardo Elias	Casado	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	127	26-abr-1973	533	538

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:54:59 del sábado, 23 de febrero de 2013

A petición de: Sr. Rolando Velez Murillo.

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay

130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0139-0571

CERTIFICACIÓN DE REMANENTE

Esta Dirección certifica el área Remanente de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, propiedad de **QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS**, Clave Catastral # 1035616000, el mismo que posee las siguientes medidas y linderos con un área total de 1.554,71m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 1554,71m², (Escritura inscrita el 26 de abril de 1.973 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 13 de abril de 1.973).

Por el frente: 48,40m con calle pública (Av. 18)
Por atrás: 31,75m con Cruz Delgado y Alfredo Ortiz.
Costado derecho: 38,80m con Segundo Prado.
Costado izquierdo: 38,80m con callejón público.
Área total: 1.554,71m²

AREA VENDIDA CON ANTERIOTRIDAD A FAVOR DE DELGADO REYES JOSÉ RICARDO (ESCRITURA OTORGADA POR LA NOTARIA 4TA. DE MANTA EL 24 DE FEBRERO DE 1989 E INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 1989): 140,67m²

AREA VENDIDA CON ANTERIOTRIDAD A FAVOR DE LUCAS VELEZ ADAN POLIVIOI (ESCRITURA OTORGADA POR LA NOTARIA 4TA. DE MANTA EL 24 DE FEBRERO DE 1989 E INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 1989): 149,00m²

AREA VENDIDA CON ANTERIOTRIDAD A FAVOR DE QUIROZ SALAZAR JOEL GILBERTO (ESCRITURA OTORGADA POR LA NOTARIA 4TA. DE MANTA EL 27 DE FEBRERO DE 1989 E INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 1989): 504,40m²

AREA VENDIDA CON ANTERIOTRIDAD A FAVOR DE VALDIVIESO FLORES BLANCA LELIA Y YANDRI FRANCISCO (ESCRITURA OTORGADA POR LA NOTARIA 4TA. DE MANTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989 E INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1989): 130,33m²

AREA VENDIDA CON ANTERIOTRIDAD A FAVOR DE QUIROZ PALMA MARTHA CECILIA (ESCRITURA OTORGADA POR LA NOTARIA 4TA. DE MANTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2007 E INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2007): 225,29m²

AREA NO JUSTIFICADA: 132,19m²

AREA REMANENTE QUE SE RESERVA AL VENDEDOR SR. QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS: 272,83m²

Por el frente: 11,41m con calle pública.
Por atrás: 15,14m con Quiroz Salazar Joel Gilberto.
Por el costado derecho: 27,75m con Lucas Polivio, Delgado José, Blanca y Yandri Valdivieso.
Por el costado izquierdo: 23,78m con terreno que se reserva al vendedor Quiroz Leonardo.
Área total: 272,83m²

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la forma mínima de superficie de 200m², sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.

Manta, febrero 07 de 2013

Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. O. B. G.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 20 de Febrero del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS** con número de cedula **090046673-1**, **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, por la misma razón **NO** tiene deuda con la Empresa Electrica CNEL Manabi.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


VIVICIO GOMEZ NAVARRETE
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL SA
MANTA, MANABI



2/27/2013 12:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-56-16-000	273.93	\$ 32.859,60	CALLE AV. 17 CALLEJON.	2013	86780	155240
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS			Costa Judicial			
2/27/2013 12:00 MACIAS KLEVER		EI	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 4,48		\$ 4,48
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,87		\$ 2,87
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,14		\$ 20,14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,57		\$ 6,57
			TOTAL A PAGAR			\$ 34,06
			VALOR PAGADO			\$ 34,06
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA